



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

CONFERENCIA DE PRENSA BOLETÍN



www.youtube.com/imcpnet



www.facebook.com/IMCP



www.twitter.com/IMCP



www.imcp.org.mx

Programa de inversiones en infraestructura de transportes y comunicaciones 2013-2018

El pasado lunes 15 de julio, el gobierno adelantó parte de lo que será el Plan Nacional de Infraestructura con la presentación del Programa de Inversiones en Infraestructura de Transportes y Comunicaciones para el periodo 2013-2018. Se calcula que el programa de inversiones en infraestructura de la presente administración podría estar cerca de los 4 billones de pesos, esto es, alrededor de 334 mil millones de dólares. De este monto, 1.3 billones o 108.7 mil millones de dólares corresponderían a proyectos del sector de comunicaciones y transportes, mientras que el restante estaría siendo detonado a través de inversiones en el sector energético. Los montos que actualmente se manejan implican un crecimiento estimado de 58 por ciento con respecto al Plan Nacional de Infraestructura de la administración pasada.

El Programa de Inversiones en Infraestructura de Transportes y Comunicaciones tiene tres objetivos fundamentales:

- 1. Desarrollar la conectividad logística que disminuya los costos de transporte, que mejore la seguridad vial y detone la actividad económica;*
- 2. Promover el desarrollo económico regional equilibrado; y*
- 3. Mejorar, en términos tangibles, la calidad de vida de la población.*

El programa de inversiones también contempla cinco líneas de acción enfocadas a modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de comunicaciones y transportes:

- 1. Infraestructura carretera: Contar con una red troncal que conecte mejor las regiones geográficas del país. Se contemplan 87 proyectos en este sector.*
- 2. Ferrocarriles: Se busca retomar el transporte ferroviario de pasajeros e incentivar un mayor uso de los trenes de carga. Entre los 13 proyectos dentro de este rubro, se destaca la construcción de tres trenes de pasajeros (México-Toluca, México-Querétaro y Mérida-Punta Venado), lo cual implicaría una inversión de 92,000 millones de pesos.*
- 3. Puertos: Contar con, por lo menos, cuatro puertos de clase internacional y fortalecer la capacidad del sistema portuario en general. Se contemplan siete proyectos, entre los que se destacan la ampliación de los puertos de Veracruz, Altamira, Manzanillo y Lázaro Cárdenas. Con ello, se logrará abatir los tiempos de carga y descarga y se generará una mayor productividad.*



4. Aeropuertos: El objetivo es lograr un mejor servicio, costo y frecuencia del transporte aéreo, resolviendo el problema de la saturación, en particular, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. En esta área se contemplan siete proyectos de inversión.

5. Telecomunicaciones: Se prevé alcanzar el acceso universal, ampliando la cobertura de las redes y fomentando la competencia en el sector. Se pretende generar una mayor competencia al mismo tiempo que se facilita una mayor cobertura de banda ancha y se fortalece la red de fibra óptica. También se anunció que se pondrán en órbita dos satélites más y se licitarán dos nuevas cadenas de televisión.

Queda pendiente el programa de inversiones para el sector energético, el cual, sin lugar a dudas, también será de un alcance muy ambicioso. Los detalles de este programa muy probablemente se darán a conocer una vez que comience el debate legislativo sobre la reforma energética.

En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos apoyamos decididamente la inversión en infraestructura de clase mundial en nuestro país, ya que de esa forma no solo se fomenta la economía y el empleo, sino que sentamos las bases para un México más competitivo y productivo. Esperamos que en los próximos días se nos comparta más información sobre la forma en que serán financiados estos proyectos. Debemos estar atentos para que este tipo de programas sean financiados de forma responsable, sin elevar nuestros niveles de deuda pública, y permitiendo que el sector privado tome parte de los riesgos. Asimismo, deberá garantizarse que la ejecución de estos proyectos se lleve a cabo de forma transparente y eficiente. Estamos convencidos de que la inversión en infraestructura sienta las bases para que nuestro país alcance el potencial económico que le corresponde.

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente
Instituto Mexicano de Contadores Públicos



Reducción de estimados globales del Fondo Monetario Internacional

La semana pasada, el Fondo Monetario Internacional (FMI) disminuyó sus estimados globales de crecimiento económico para 2013, pasando de 3.3 a 3.1 por ciento, lo cual se ubica por debajo del 3.5 por ciento que había sido pronosticado al inicio del año. Para 2014 se estima un crecimiento de 3.8 por ciento, el cual es 0.2 por ciento menor al pronóstico de inicio de año. La reducción de los estimados globales de crecimiento obedece, principalmente, a una demanda doméstica cada vez más débil en las economías más grandes, así como al menor crecimiento económico de economías emergentes clave como Brasil, Rusia, Sudáfrica y México.

El FMI también advirtió que la expansión mundial podría enfriarse aún más ante el término de los estímulos monetarios en los Estados Unidos, lo que podría resultar en menores flujos de capital y afectar el crecimiento de las economías emergentes.

El país que tuvo el mayor recorte en su crecimiento para 2013 fue Rusia con 0.9 por ciento, quedando en un estimado de crecimiento de 2.5 por ciento. Únicamente Japón, Canadá y Reino Unido tuvieron un aumento en el pronóstico de crecimiento con 0.4, 0.2 y 0.2 por ciento, respectivamente. El recorte para Estados Unidos fue de 0.2 por ciento, apuntando a un crecimiento de 1.7 por ciento para 2013. En el caso de México, el recorte fue mayor con 0.5 por ciento, lo cual deja el estimado de crecimiento en 2.9 por ciento anual.

Es indudable que el panorama económico sigue siendo adverso a nivel global. Seguimos atravesando por una recuperación económica que no acaba de consolidarse, particularmente, en las economías avanzadas.

En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos estamos convencidos de que es momento de mantener la disciplina fiscal y monetaria en el país, al mismo tiempo que, de forma responsable, se busquen mecanismos para activar el mercado interno. Debemos asumir plenamente nuestro rol de motor regional para el crecimiento económico. En ese sentido, vemos con optimismo la presentación del Plan Nacional de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes para el periodo 2013-2018. Esperamos que el gasto y la inversión del sector público puedan convertirse en un catalizador muy importante en el segundo semestre del año, junto con las exportaciones manufactureras y la presentación de las reformas hacendaria y energética.

C.P.C. Armando Nuricumbo Ramírez
Vicepresidente del Sector Empresas
Instituto Mexicano de Contadores Públicos



Esquemas abusivos de remuneración al personal

Desde hace varios años han proliferado ciertos esquemas por medio de los cuales se subcontratan los servicios de personal.

Con muchos de estos esquemas se elude el pago de cargas fiscales tanto federales, como locales, así como cuotas de seguridad social, mediante el uso de vehículos corporativos como es el caso de sindicatos, sociedades en nombre colectivo, civiles particulares, empresas integradoras, entre otros.

Desde 2007, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) han intentado desincentivar esta práctica conocida comúnmente como esquemas de sustitución laboral o esquemas de outsourcing.

Los esfuerzos del gobierno para combatir esta práctica han involucrado programas específicos de fiscalización, sin que hasta ahora se perciba una reducción real en la proliferación de nuevos participantes en este mercado.

La percepción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) es que se ha incrementado el número de empresas del sector privado, así como de órganos de la administración pública, que cubren sus nóminas mediante esquemas de outsourcing; por lo tanto, estos organismos ofrecen diversas modalidades de cobertura para el pago de sus nóminas, en donde el común denominador es la evasión de las obligaciones tributarias.

Independientemente de la cuestionable validez técnica en la que se sustenta la implementación de la mayoría de esos esquemas, la economía del país ya resiente las distorsiones de una competencia desleal en varios giros empresariales, en donde la diferencia de costos de nómina hace evidente el desequilibrio que ocurre en el trato fiscal de un sistema tradicional de pago de nómina contra los efectos derivados de un esquema de outsourcing.

Llama la atención cómo en licitaciones públicas, muchos de los ganadores del concurso apoyan su oferta en función de costos que no contemplan un pago representativo de impuestos y cargas sociales derivadas de su nómina; asimismo, cómo en diversos sectores de la economía, la competencia en el precio de bienes y servicios está sustentada en el factor de ahorro de los impuestos sobre nómina.

En el IMCP consideramos que los esfuerzos de la autoridad por abatir esta práctica nociva para el país, han sido discretos; tanto el convenio de colaboración administrativa para el intercambio de información fiscal entre el IMSS y el SAT, como la modificación o incorporación de reglas en los distintos ordenamientos legales, con objeto de evitar la evasión fiscal en dicho renglón, no han dado los



resultados que como sociedad deseamos, en un entorno más igualitario y justo en beneficio de todos los mexicanos.

El pasado 18 de junio de 2013, el SAT dio a conocer mediante su página de Internet, el anteproyecto de dos nuevos criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras, los cuales buscan fortalecer las acciones tendientes a combatir determinados esquemas de sustitución laboral y de outsourcing.

Estos criterios son publicados por las autoridades fiscales de manera periódica y tienen la finalidad de desincentivar a los contribuyentes respecto a determinadas interpretaciones o aplicaciones que hagan de las disposiciones fiscales aplicables, al considerarlas como prácticas fiscales indebidas.

Estos renovados criterios, pretenden desincentivar a aquellas personas que constituyan o contraten de manera directa o indirecta a intermediarios que sean personas físicas o morales, incluyendo entre otros a sociedades de solidaridad social, sociedades cooperativas, sociedades civiles tanto particulares como universales, sindicatos, fideicomisos, asociaciones en participación y a empresas integradoras, para que estos les presten servicios idénticos, similares o análogos a los que sus trabajadores o prestadores de servicios les prestan o hayan prestado, o bien, para que estos intermediarios funjan como retenedores y efectúen el pago de diversas remuneraciones; por ejemplo: salarios, asimilados a salarios, honorarios y dividendos, con el fin de omitir total o parcialmente el pago de alguna contribución para obtener un beneficio indebido en perjuicio del fisco Federal.

Asimismo, se pretende desincentivar, por un lado, a aquellas personas que, de manera indebida, pretendan deducir o acreditar las cantidades amparadas en los comprobantes fiscales emitidos por los citados intermediarios, cuando no se recabe de los mismos la documentación en donde conste la retención y entero de los impuestos correspondientes y, por otro, a las personas que pretendan acreditar retenciones de impuestos sin haber recabado la documentación en donde conste la retención y el entero del impuesto.

Además, estos criterios intentan desalentar a las personas que indebidamente asesoren, aconsejen, presten servicios o participen en la realización o implementación de cualquiera de estas prácticas.

La incorporación de estos nuevos criterios constituye una acción acertada que el IMCP apoya y confía en que la misma, ahora sí, detone acciones decididas por erradicar esta práctica con la que muchas personas han lucrado y abusado desde hace varios años con el uso de vehículos de evasión fiscal en perjuicio de los empleados, de las empresas que se han mantenido al margen de esa práctica, de la recaudación y, en general, del desarrollo económico del país.

C.P.C. Manuel Scapachini Navarro
Asesor del Comité Ejecutivo Nacional
Instituto Mexicano de Contadores Públicos



Índice Mexicano de Confianza Económica Junio 2013

Continúa deteriorándose la confianza de los agentes económicos

Nuestro Índice Mexicano de Confianza Económica (IMCE) acumula en junio cinco meses de tendencia negativa en sus dos componentes. En enero pasado el optimismo de los agentes económicos alcanzó el punto más alto en toda la serie de 22 meses en que se ha calculado este indicador. A partir de entonces, de cinco meses, cuatro señalan baja y solo marzo presentó alza en ambos subíndices.

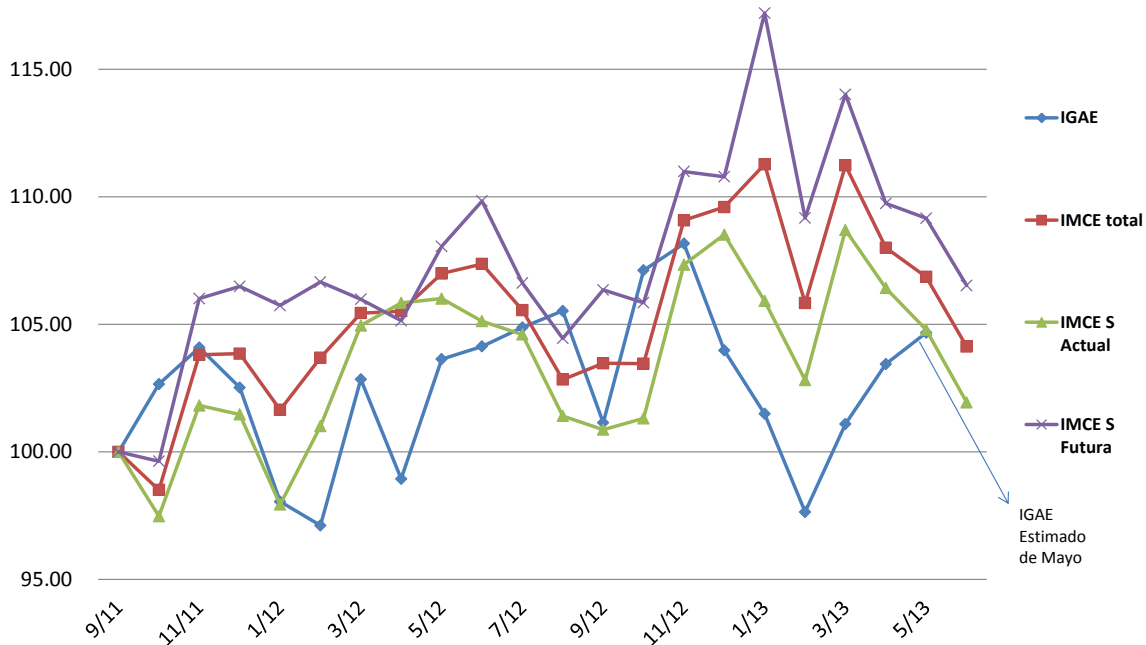
El IMCE total de junio de 2013 arrojó 71.94 puntos contra 73.83 puntos del mes anterior, disminuyendo 1.89% mensual.

En lo que respecta a la percepción sobre la situación actual, comparando junio de 2013 contra el mes anterior, el Índice resultó en 66.67 puntos contra 68.53 puntos del mes anterior (-2.71% mensual). La percepción sobre el futuro de los negocios también disminuyó, al ubicarse el subíndice en 78.52 puntos contra 80.46 puntos del mes anterior (-2.41% mensual).

En su comparativo anual, el Índice total bajó -3.02% anual, la caída anual más importante desde que apareció el IMCE. El componente que mide la percepción sobre la situación actual, comparando junio de 2013 contra el mismo mes del año anterior cayó -3.03%, mientras que el componente que mide la percepción sobre el futuro bajó -3.01% anual.

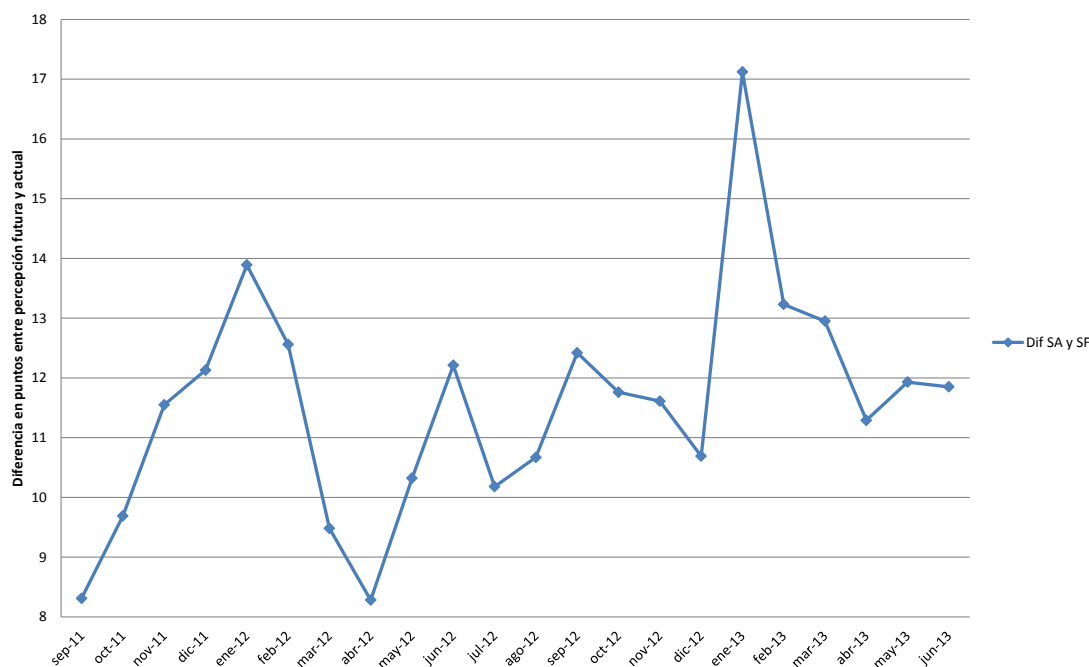


IMCE vs. IGAE
Base 100 = Septiembre 2011



Otro indicador relevante que se puede obtener del IMCE es el indicador de optimismo. Cuando la brecha entre la percepción futura y la percepción actual se abre, se puede interpretar como un optimismo que crece. En el caso contrario, cuando la distancia entre la percepción futura y la vigente disminuye, el optimismo sobre el futuro también está bajando, como ha sucedido en los últimos meses en relación con el máximo de enero pasado.

Optimismo implícito en el IMCE del IMCP



El IMCE permite obtener una lectura anticipada de lo que está sucediendo en la economía con dos meses de anticipación a que el INEGI publique los datos correspondientes al mes que se reporta.

Los niveles de confianza económicos actuales son similares a los que teníamos en noviembre de 2011, cuando acabábamos de salir de la recesión y de la crisis financiera mundial. Los niveles de optimismo que se observan hoy son similares a los que se tenían en septiembre del año pasado.

Se obtiene una lectura oportuna más completa de la economía si se utilizan dos índices adicionales: los Índices de Gerentes de Compras del IMEF y el Índice Bursamétrica Anticipado de México (IBAM).

Los datos del indicador IMEF de junio también resultaron negativos tanto en el ámbito manufacturero como en el de servicios.

El indicador IBAM estima que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) y la producción industrial de mayo se desaceleraron significativamente respecto de abril.

Los tres indicadores: el IMCE del IMCP, el IMEF y el IBAM nos dicen que la economía de México está creciendo muy poco. El INEGI publicará los datos del IGAE de junio a finales del mes de agosto.

Lic. Ernesto O´Farrill Santoscoy
Presidente de la Comisión de Análisis Económico
Instituto Mexicano de Contadores Públicos

